

Doc. 25997788  
 Recep 25997788



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
 Domicilio Fiscal  
 Av. Juárez N° 976, Col. Centro  
 C.P. 44100  
 Guadalajara, Jalisco, México  
 Teléfono (33)3134-2222  
 R.F.C. UGU 250907-MH5

**ORDEN DE COMPRA**

17  
 NÚMERO

21	3	2023
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
 ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

No. PROYECTO:  
 No. FONDO: 1.1.2.  
 PROGRAMA: INGRESOS AUTOGENERADOS 2023  
 CARGO PRESUPUESTAL

3.6.3.	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CÓDIGO URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(456) 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO
TELÉFONO	DOMICILIO

1	MARIA ELENA CARRASCO BARRON		
PROVEEDOR			
2	3	4	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	SIERRA DE MESA 10" 2000 WATTS	1	\$ 12,068.97	\$ 12,068.97
PZA	ROUTER 1/2 1600 WATTS 22000 RPM	1	\$ 7,350.00	\$ 7,350.00
PZA	AFILADORA DE BROCAS DDXP	1	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
PZA	BROCA ROUTER JGO 50 PZAS METAL	1	\$ 2,008.62	\$ 2,008.62
PZA	JGO BROCAS MADERA AC CAR 13 PZAS	1	\$ 383.62	\$ 383.62
PZA	SARGENTO TUBO TOR	1	\$ 556.03	\$ 556.03
PZA	TROMPO MESA 1/2 1 HP 220 VOLTS	1	\$ 15,689.66	\$ 15,689.66
PZA	CLAVADORA NEUMÁTICA CAL 18	1	\$ 2,586.21	\$ 2,586.21
PZA	PRENSA PLÁSTICA DE RESORTE 4"	1	\$ 34.48	\$ 34.48
PZA	PRENSA PLÁSTICA DE RESORTE 6"	1	\$ 55.17	\$ 55.17
PZA	PRENSA PLÁSTICA DE RESORTE 8"	1	\$ 79.31	\$ 79.31
IMPORTE CON LETRA: CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	\$ 42,812.07
			IVA 16%	\$ 6,849.93
			TOTAL	\$ 49,662.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	AL PAGO:	LUGAR DE ENTREGA:	FIANZAS
	X	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO	a) ANTICIPO:
PAGO DE CONTADO:			b) CUMPLIMIENTO:
PAGO EN PARCIALIDADES:	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	

OBSERVACIONES

 ELABORÓ MTRQ. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS	 AUTORIZÓ ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA MTRQ. JUAN CARLOS MERCADO CASTELLANOS	 Vo. Bo. ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE MTRQ. URIEL NUÑO GUTIÉRREZ	5 NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
---	---	---	--

- Eliminadas 10 palabras 2 cifras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminadas 4 palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminada una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.



**ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**

<b>MODALIDAD:</b>	Adjudicación directa – AD-006-CUNORTE-2023
<b>DEPENDENCIA:</b>	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
<b>NOMBRE:</b>	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LABORATORIO DE INGENIERÍAS
<b>PROGRAMA:</b>	INGRESOS AUTOGENERADOS 2023

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 18:10 horas del día 21 de marzo de 2023, el que suscribe Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Rector del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, en uso de las atribuciones estipuladas en los artículo 16 fracción IV, artículo 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y de acuerdo a los requerimientos y necesidades propias del Centro Universitario, emito la presente resolución de adjudicación directa por un importe de \$49,662.00 (Cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N) IVA incluido., al proveedor que se describe a continuación:

**Empresa:** | **MARÍA ELENA CARRASCO BARRON**

Lo anterior, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte y haber garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



**Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez**  
Rector

**MTRO. JUAN CARLOS MERCADO CASTELLANOS.** Secretaría Administrativa

**MTRO. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS.** Unidad de compras y adquisiciones